PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

MANUAL PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS 2017

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MANUAL PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS

PROPÓSITO

Proporcionar orientación sobre la información mínima que deben contener los anexos técnicos que integran el expediente técnico.

El principal objetivo de este Manual es el de simplificar la elaboración del expediente técnico por parte de las Presidencias Municipales y otras entidades o dependencias, con el fin de estandarizar su elaboración e integración y agilizar su revisión y validación por parte de esta entidad normativa.

ALCANCE

Este Manual contiene la menor información que se considera es la básica para integrar un expediente técnico, independientemente de la información, estudios o planos de proyecto que adicionalmente requiere la entidad normativa para la validación del proyecto de que se trate.

Por lo descrito anteriormente, el presente Manual aplica a todos los expedientes técnicos ingresados para su validación a la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE Guanajuato).

REFERENCIAS

Para la elaboración de este documento se tomó como base la guía para la elaboración de expedientes técnicos emitida conjuntamente por la entonces Coordinación General para el Desarrollo Regional (CODEREG), actualmente Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) y la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL).

RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Coordinador de Validación y Seguimiento de Proyectos o su asignado la elaboración de este Manual

La revisión y actualización de este Manual para la integración de expedientes técnicos, es responsabilidad del Director de Infraestructura Deportiva o su asignado.

La autorización de este Manual estará a cargo del Consejo Directivo de CODE Guanajuato, el cual se le presenta a través del Director General de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

Es responsabilidad del representante de la Dirección o su asignado la distribución del Manual para la Integración de Expedientes Técnicos.

CONTENIDO

- I. Introducción.
- II. Solicitud de validación de expediente técnico.

III. Requisitos para la integración de expedientes técnicos iniciales 2017.

- a. Título de propiedad o instrumento que acredite la posesión del inmueble.
- b. Cedula de registro por obra.
- c. Acta de aceptación.
- d. Validación o dictamen de factibilidad.
- e. Presupuesto.
- f. Estudio de mecánica de suelos.
- g. Planos.
- h. Reporte fotográfico del terreno o lugar.
- i. Dictamen de impacto ambiental.

IV. Anexos.

- Anexo núm. 1 Lineamientos estratégicos.
- b. Anexo núm. 2 Claves y Municipios.
- c. Anexo núm. 3 Regiones.
- d. Anexo núm. 4 Apertura programática.
- e. Anexo núm. 5 Glosario para apertura programática.
- f. Anexo núm. 6 Letrero informativo.
- V. Glosario.

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (Code Guanajuato) que en lo sucesivo se denominará *la Comisión*, de conformidad con lo establecido en La Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de fecha 03 de septiembre de 2010, en su Capítulo XVI, Sección Primera (Naturaleza jurídica, atribuciones, patrimonio y estructura mínima), Artículo 57 Fracción XII, tiene la siguiente atribución:

XII. Vigilar y validar en coordinación con las dependencias y entidades competentes, el cumplimiento de los lineamientos en materia de infraestructura de cultura física y deporte; así como promover la creación, mantenimiento y conservación de instalaciones y áreas para su práctica.

De acuerdo a lo anterior, se emite este Manual para que las acciones producto de nuestra participación concertada y coordinada junto a las administraciones municipales, permitan lograr que en los proyectos se apliquen correctamente los recursos y se derive en obras bien construidas y con las máximas posibilidades de óptimo funcionamiento inmediato y durante el periodo económico de la obra.

Algunas de las acciones a llevar a cabo serán:

- Hacer efectiva la participación de la Comisión durante la elaboración del proyecto y la ejecución de la obra en cuanto a asesoría, asistencia técnica y legal; para lograr obras seguras, funcionales y económicas; y
- Conformar un compromiso en el establecimiento de programas de mantenimiento y operación de las obras que lo requieran para prolongar la vida útil a través de asesorías por parte de la Comisión y de las administraciones municipales hacia los usuarios que se harán cargo final de las obras

Por lo mencionado anteriormente, se informa que todos y cada uno de los expedientes técnicos por validar entrarán al proceso de validación establecido por esta dependencia normativa, por lo cual se hace de su conocimiento que los expedientes deberán cumplir con los siguientes requisitos para su ingreso:

- 1. Presentar original y únicamente una copia del expediente por validar (a menos que se especifique lo contrario);
- 2. Ingresar el expediente técnico debidamente integrado (sin presentar ninguno de sus componentes suelto); y
- 3. Presentar oficio de solicitud de validación elaborada. (ver instructivo de llenado).

El expediente técnico será revisado en su contenido, en el momento en que el cliente desee ingresar este para validación. En caso de que alguno de los requisitos no sea cumplido, el expediente técnico no será aceptado para su revisión normativa.

Para todos los casos, se deberá contar con las constancias que aseguren la legítima propiedad o posesión de los inmuebles donde se va a ejecutar la obra pública. En caso de no presentar la propiedad o posesión, el Municipio deberá solicitar por escrito a la Comisión, la Validación Normativa en materia de Deporte con la salvedad de que contará con dicha documentación previo a iniciar los procesos de contratación y ejecución de obra; o bien solicitar la validación normativa en materia de deporte con la salvedad de que el Municipio solicitará la autorización o validación de la acreditación de propiedad o posesión por parte de la Dependencia o Entidad que otorgue los recursos.

Asimismo, en todos los casos se deberá contar con el dictamen de impacto ambiental emitido por parte del Instituto de Ecología, con excepción de aquellos que no requieran sujetarse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental que determine el Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

ш	SOLICITUD I	$\Sigma = V \Delta I$	IDACION	DE EXBED	IENITE TE	ECNIICO

, Gto., de de 2017 Oficio núm.: (2)
L.E.F. Isaac Noé Piña Valdivia Director General de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
Presente.
Por medio del presente solicito la validación del expediente técnico (3) del proyecto denominado: (4), perteneciente a la localidad de (5), para lo cual anexo la información solicitada en los Lineamientos para la Integración de Expedientes Técnicos de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.
Asimismo le informo que esta entidad administrativa se responsabiliza de cualquier acción que pudiera presentarse fuera de los alcances temporales y disposiciones técnicas no declaradas en el expediente validado.
Sin más por el momento, y esperando su pronta respuesta, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.
Atentamente,
(7)

C.c.p. **Ing. Juan Pablo Pérez Beltrán,** Director de Infraestructura Deportiva de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato. Para su seguimiento.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE OFICIO SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

- Se anotará el lugar, día, mes y año en que se elabora la Solicitud de Validación de Expediente Técnico.
- 2. Se anotará el número de oficio (Número de control asignado por el cliente).
- 3. Se anotará que la validación del expediente técnico es inicial.
- 4. Se anotará la denominación del proyecto y/o nombre de la obra, por ejemplo:
 - Construcción de cancha de usos múltiples.
 - Proyecto ejecutivo para la construcción de alberca olímpica.
- 5. Se anotará el nombre de la localidad en donde estará la ubicada la obra y/o acción.
- 6. Se anotará el municipio donde se ubicará la obra o acción.
- 7. Se anotará el nombre, cargo y firma del solicitante.

III. REQUISITOS PARA LA INTEGRACION DE EXPEDIENTES TECNICOS INICIALES 2017

REQUISITOS PARA SUB PROGRAMA: 01. REHABILITACIÓN

Programa:	SL. Infraestructura Deportiva	
Subprograma: 01. Rehabilitación.		
Requisitos:	Título de propiedad o instrumento que acredite la posesión del inmueble, con medidas, colindancias y orientación. Cédula de registro por obra. Acta de aceptación. Validación o dictamen de factibilidad. Presupuesto. Planos Reporte fotográfico del terreno o lugar. Dictamen de impacto ambiental.	

REQUISITOS PARA SUB PROGRAMA: 02. CONSTRUCCIÓN

Programa:	SL. Infraestructura Deportiva	
Subprograma:	02. Construcción.	
Requisitos:	Título de propiedad o instrumento que acredite la posesión del inmueble, con medidas, colindancias y orientación. Cédula de registro por obra. Acta de aceptación. Validación o dictamen de factibilidad. Presupuesto. Estudio de mecánica de suelos. Planos Reporte fotográfico del terreno o lugar. Dictamen de impacto ambiental.	

REQUISITOS PARA SUB PROGRAMA: 03. EQUIPAMIENTO

Programa:	SL. Infraestructura Deportiva
Subprograma:	03. Equipamiento.
Requisitos:	Cédula de registro por obra. Acta de aceptación. Validación o dictamen de factibilidad. Presupuesto. Planos de ubicación y especificaciones de producto. Reporte fotográfico del lugar.

REQUISITOS PARA SUB PROGRAMA: 04. ESTUDIOS Y PROYECTOS

Programa:	SL. Infraestructura Deportiva	
Subprograma:	04. Estudios y Proyectos.	
Requisitos:	Título de propiedad o instrumento que acredite la posesión del inmueble, con medidas, colindancias y orientación. Cédula de registro por obra. Acta de aceptación. Validación o dictamen de factibilidad. Términos de referencia. Plantilla de trabajo o Vo. Bo. de área de costos. Plano de ubicación donde se localizará el estudio o proyecto. Reporte fotográfico del terreno o lugar.	

El Expediente técnico deberá ingresarse mediante oficio de solicitud de validación, con sus requisitos en original y copia.

El área responsable de revisión normativa, será la Dirección de Infraestructura Deportiva de la Comisión.

El tiempo de respuesta para la validación de expedientes técnicos será de 5 días hábiles para proyectos de canchas. En caso de proyectos de mayor magnitud, aumentará el tiempo de revisión.

El proceso de revisión de expedientes técnicos será el siguiente:

- 1. Recepción en la Dirección General de la Comisión.
- 2. Se turna a la Dirección de Infraestructura Deportiva.
- 3. Revisión de formatos y contenido de información que integran el expediente técnico y del proyecto (planos).
- Se emite el oficio donde se informa al cliente la dictaminación de la validación o no validación con observaciones del Expediente Técnico.

Nota: Para obras en convenio con *la Comisión*, se deberá incluir letrero informativo de obra con las medidas y especificaciones señaladas en el presente manual, tanto en presupuesto como en planos del expediente técnico. De igual forma se deberá ingresar el proyecto ejecutivo y presupuesto en medio magnético (CD).

Dirección: Antiguo Camino de Infraestructura Vial s/n, Colonia Burócratas, Guanajuato, Gto.

Teléfono: 01 (473) 735-39-00, 735-39-27.

Extensiones: 127, 144 y 148.

III. a TÍTULO DE PROPIEDAD O INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA POSESIÓN

El municipio deberá presentar título, contrato, acta o documento que acredite la legítima propiedad o posesión del inmueble; en su defecto, demostrar la existencia de actos o trámites que inequívocamente conduzcan a obtener la propiedad o posesión legítima, incluyendo lo siguiente:

- √ Croquis
- √ Colindancias
- ✓ Medidas
- ✓ Orientación

Lo anterior, para la construcción y rehabilitación de instalaciones deportivas así como proyectos ejecutivos en terrenos municipales ubicados en cabecera municipal o comunidades rurales.

Es recomendable que envíe preferentemente las escrituras del predio a favor del municipio, en caso de contar con ellas.

En apoyo a lo anterior y en caso de que el municipio se encuentre en proceso de escriturar un predio en alguno de los cuatro casos que se describen a continuación; se indican los documentos mínimos a presentar para demostrar los actos y trámites realizados:

PERMUTA.

- Se requiere el acuerdo del H. Ayuntamiento por mayoría calificado, mediante el cual se acuerde que se
 puede permutar un bien inmueble del municipio por uno de propiedad privada que por su ubicación y
 características satisfaga las necesidades para la realización de una obra pública.
- Contrato de permuta.

COMPRAVENTA.

- Se requiere el acuerdo del ayuntamiento, mediante el cual se acuerde la adquisición de un inmueble para que forme parte del patrimonio Municipal.
- · Contrato de compraventa.
- Copia de la escritura pública del vendedor, debiendo contener los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.
- Tratándose de terrenos de origen ejidal, el vendedor deberá acreditar la propiedad con el título de propiedad otorgado por el Registro Agrario Nacional.

DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO.

- · Contrato de donación a favor del Municipio.
- Copia de la escritura pública del donante, debiendo contener los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.

EXPROPIACIÓN

- Solicitud realizada al ejecutivo del Estado.
- La declaratoria publicada en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en donde se encuentre el bien afectado o en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal.
- Notificación al propietario.

Con al menos dichos documentos se podrá validar el expediente técnico y el municipio deberá continuar y concluir con los trámites respectivos. En caso de no contar con dichos documentos y a solicitud por escrito del Municipio, se podrá validar el expediente técnico, obligándose el ejecutor a contar con la acreditación del predio antes de iniciar el proceso de contratación de la obra o acción, tal como lo estipula la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cabe mencionar que si el Municipio se encuentra en alguna otra situación no descrita en los casos antes mencionados, deberá ingresar la documentación con la que cuenta al momento para su revisión y dictaminación por parte del área jurídica de ésta entidad y así poder determinar lo conducente. En caso de no presentar la propiedad o posesión, el Municipio deberá solicitar por escrito a la Comisión, la Validación Normativa en materia de Deporte con la salvedad de que contará con dicha documentación previo a iniciar los procesos de contratación y ejecución de obra; o bien solicitar la validación normativa en materia de deporte con la salvedad de que el Municipio solicitará la autorización o validación de la acreditación de propiedad o posesión por parte de la Dependencia o Entidad que otorgue los recursos.

III. b CÉDULA DE REGISTRO POR OBRA

LINEAMIENTO ESTRATEGICO: (1)		
CLAVE DE SECTOR: (2)	CLAVE POR SUBSECTOR	₹: (2)
DEPENDENCIA EJECUTORA: (3)		
FONDO: (4)		
ESTADO: (5)		
SUBREGION: (7)		
PROGRAMA: (8)	SUBPROGRAMA: (9)	
PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA: (10)		
LOCALIDAD: (11)		
DIRECCIÓN: (12)		
COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION: (13)		
INVERSION EJERCIDA TOTAL AL 31/DIC/16: (14)		
INVE	RSION 2017 (PESOS)	
F	INANCIAMIENTO: (15)	
TOTAL: (16)_		
FEDERAL:	ESTATAL:	
BENEFICIARIOS:	CREDITO:	
MUNICIPAL:	OTROS:	
TI	PO DE OBRA: (17)	
NUEVA ()	PROCESO()	AMPLIACIÓN ()
REHABILITACION ()	COMPLEMENTARIA ()	AMI EIAGION ()
,	WETAS	
TOTALES DE PROYECTO		TOTALES DE AÑO
CANTIDAD/ UNIDAD (18)		CANTIDAD/ UNIDAD (19)
3.77.77.77.77		
AVANCE FISICO ACUMULADO AL 31/DIC/16: (20)		
AVANCE FISICO PROGRAMADO AL 31/DIC/17: (21)	MINIACIONI, (CC)	DEDICADO DE E ICOLICIÓN, 19.0
FECHA DE INICIO: (22) FECHA DE TER NUM. DE JORNALES A GENERAR EN 2017: (25)		
NUMERO DE BENEFICIARIOS <u>MUJERES</u> : (27)		
		, <u>1100E1EE</u> . (EO)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO CÉDULA DE REGISTRO POR OBRA

1. Se anotará la clave del lineamiento estratégico según la clasificación siguiente:

Productivos P Infraestructura Básica de Apoyo A Infraestructura para el Desarrollo Social S

- 2. Se anotará la clave del sector y subsector, al cual pertenece la dependencia ejecutora del proyecto correspondiente, según el catálogo de sectores y subsectores. (Anexo 1)
- 3. Se anotará la clave de la dependencia ejecutora del proyecto, según el catálogo de dependencias ejecutoras.
- **4.** Se anotará el **nombre del fondo** al que corresponda la obra y/o proyecto, de acuerdo al Manual Único de Operación vigente.
- Se anotará el nombre del Estado.
- 6. Se anotará la clave y nombre del Municipio dónde se ubicará la obra y/o acción, contenida en el Catálogo de claves y municipios. (Anexo 2)
- 7. Se anotará la clave y nombre de la sub-región correspondiente al Municipio donde se ubicará la obra y/o acción. (Anexo 3)
- 8. Primeramente se anotará la clave del programa correspondiente al proyecto de referencia, enseguida su denominación, lo anterior en base a la apertura programática del Manuel Único de Operación Vigente.
- 9. Se anotará primero la clave del subprograma correspondiente al programa señalado en el punto anterior (8), enseguida su denominación en base a la apertura programática del Manual Único de Operación.
- **10.** Se anotará la **denominación del proyecto y/o nombre de la obra**, relacionado con el programa y subprograma anotados en los puntos (8) y (9).
- 11. Se anotará el **nombre de la localidad** en donde estará ubicada la obra y/o acción, la cual se indicará como cabecera municipal o bien comunidad, y su nombre correspondiente.
- **12.** Se anotará la **Dirección** en donde estará ubicada la obra y/o acción, se indicará, nombre de la calle, número y colonia.
- Se anotará el costo total presupuestado por la dependencia ejecutora de la obra o acción.

- 14. Se anotará el monto acumulado de inversión aplicada en la obra en ejercicios anteriores
- **15.** En este espacio se anotará en pesos, la **inversión** que se destina en el presente ejercicio a la obra o acción, correspondiente a los recursos.
- **16.** En este espacio se anotará en *pesos*, la **inversión** que se destina en el presente ejercicio a la obra o acción, correspondiente a los recursos federales, estatales, aportación de los beneficiarios, créditos y municipales, anotando en el espacio **total**, la sumatoria de éstos.
- 17. Marcar con una X el tipo de obra propuesta según sea el caso.
- **18.** Se anotará la **cantidad y unidad de medida totales** del proyecto, de acuerdo a la apertura programática del Manual Único de Operación Vigente.
- **19.** Se anotará la **cantidad programada de metas** a alcanzar en el presente ejercicio, de acuerdo a la apertura programática del Manual Único de Operación Vigente.
- **20.** Sólo para obras en proceso, se cuantifica el **avance físico acumulado** hasta fines del ejercicio anterior; y las obras de inicio se indicará como cero.
- 21. Se anotará el **avance físico programado** que se estima tendrá la obra al concluir el presente ejercicio fiscal.
- 22. Se anotará el mes y año en que se inició o inicia la obra o acción.
- 23. Se anotara el mes y año en que se programa terminar la obra o acción.
- 24. Se anotará el **periodo de ejecución** de obra, indicando las **semanas** en los que se realizará.
- 25. Será el **equivalente** entre el **costo de mano de obra** dividido entre el **salario mínimo vigente** a la fecha de aprobación de la obra.

Nota: Por lo general la mano de obra se estima a un 30% del monto total de la obra sin IVA; y en casos especiales se estimará menos debido a materiales de alto costo.

- 26. Se anotará la modalidad de ejecución: Contrato o Administración Directa.
- 27. Se anotará el **número de beneficiarios** <u>mujeres</u> directos (alumnos, personas, o deportistas), con la realización de la obra.
- **28.** Se anotará el **número de beneficiarios** <u>hombres</u> directos (alumnos, personas, o deportistas), con la realización de la obra.

Nota: La Cédula de Registro por Obra deberá tener **sello** de la dependencia técnica o ejecutora y/o **firma** del representante de la dependencia técnica o ejecutora.

III. c ACTA DE ACEPTACIÓN

Fecha: (1)				
La localidad de: (2) municipio de: (3)				
Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consi	ideración, la realización del proyecto denominado: (4)			
El cual consta de las siguientes características: (5)				
Los Beneficiarios y el Ejecutor informan que el nivel de juego				
() Recreativo sin normatividad	() Prácticas sin normatividad			
	() Enseñanza y Entrenamiento con normativida			
() Competencia Regional	() Competencia Nacional			
() Competencia Internacional	() No aplica			
Por lo que al estar de acuerdo con las necesidades prioritari				
ser requerido a participar y/o aportar mano de obra, recu				
construcción del mismo. (7)				
Así mismo, se comprometen a proporcionar los terrenos nec	resarios nara la ejecución de las obras y colaborar con			
las autoridades en la resolución de la problemática que se p				
Representante de los Beneficiarios	Por la Dependencia Ejecutora			
(8)	(9)			
NOMBRE CARGO Y FIRMA	NOMBRE CARGO Y FIRMA			

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ACTA DE ACEPTACIÓN

- 1. Fecha de elaboración del Acta.
- 2. Nombre de la localidad en la que se realizará la obra, donde se indicará como cabecera municipal o comunidad, y su nombre correspondiente.
- 3. Nombre del Municipio.
- 4. Denominación del proyecto y/o nombre de la obra que aceptan los beneficiarios, en la cabecera municipal o bien la comunidad.
- 5. Describir los principales conceptos que comprende la ejecución de la obra o acción.
- 6. Indicar en un solo recuadro el **nivel de juegos y competencias** que desarrollarán en ésta instalación deportiva, para considerarlo en los criterios de revisión y validación normativa.
- Anotar en qué consiste la participación de la comunidad en la ejecución de la obra o acción.
- 8. Nombre, cargo (o puesto) y firma (o huella digital) del representante de los beneficiarios de la obra
 - Nota: Los beneficiarios estarán representados por la dependencia municipal en materia del deporte o en bien el representante del deporte y/o comunidad. Incluir **sello** si se cuenta con éste.
- 9. Nombre, cargo (o puesto) y firma del representante de la dependencia ejecutora.
 - Nota: El representante de la dependencia ejecutora es el *Presidente Municipal*, o bien en su ausencia el representante responsable técnico de la obra. Incluir **sello**.

III.d VALIDACION O DICTAMEN DE FACIBILIDAD

LA SOLICITUD	
La(1), manifiesta que ha presentado adjunto con la presente documentación técnica relativa	El Solicitante
a la ejecución de la obra o acción denominada:(2)	(5)
para la(s) localidad(es) :(3) la cual importa en su presupuesto la cantidad de:(4)	
, Gto., dede	Presidente Municipal
LA REVISIÓN TECNICA	
La <u>Dirección de Obras Públicas Municipales</u> , manifiesta que una vez practicado el análisis y revisión técnica del proyecto estructural y diseño de instalaciones a la documentación integrada, dictamina que esta <u>obra cumple</u> , con los requisitos y se apega a la normatividad	La Entidad Técnica
técnica, considerándose <u>procedente</u> para su ejecución. Para la realización del presente proyecto ejecutivo se observaron y	(8)
cumplieron estrictamente los lineamientos y las normas establecidas en la legislación vigente sobre la materia.	Director de Obras Públicas
, Gto., dede	Municipales
LA REVISIÓN NORMATIVA	
La <u>Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato</u> , manifiesta que una vez practicado el análisis y revisión a la documentación presentada de la obra en mención: se concluye que ésta <u>obra cumple</u> , con los requisitos y se apega a la normativa en materia del deporte establecida por ésta Entidad, considerándose <u>procedente</u> para su ejecución. Para la realización de la obra inmersa en el programa de obra pública	La Entidad Normativa
2017, deberá observarse estrictamente los lineamientos y las normas establecidas en la legislación vigente sobre la materia.	L.E.F. Isaac Noé Piña Valdivia
, Gto., dede	Director General de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
LA RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL EJECUTOR	
La(6), a través de su(7), la cual manifiesta como responsable técnico de ejecución de la obra descrita y documentada	Responsable Técnico de la Entidad Ejecutora
en el expediente y conforme a la revisión practicada: asume respetar estrictamente los lineamientos, las reglas de operación, la legislación y/o la reglamentación vigente en la materia respecto a la obra pública, así como el solventar si lo hubiere las observaciones de que fuese	(8)
objeto.	

_de __

__, Gto., ____ de ___

Director de Obras Públicas

Municipales

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO VALIDACIÓN O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

- Se anotará la Presidencia Municipal y el nombre del municipio.
- 2. Se anotará el nombre de la obra v/o acción.
- **3.** Se anotará el **nombre de la localidad** en donde estará ubicada la obra y/o acción, donde se indicará como cabecera municipal o comunidad, con su nombre correspondiente.
- 4. Se anotará el importe total de la obra y/o acción con número y letra.
- 5. Nombre, puesto y firma del representante del solicitante en este caso será el nombre del Presidente Municipal.
- 6. Se anotará la Presidencia Municipal y el nombre del municipio.
- 7. Anotar al Director de Obras Públicas o bien el encargado en materia de obra pública.
- 8. Se anotará Nombre, puesto y firma del representante responsable técnico de la entidad ejecutora en este caso será el nombre del **Director de Obras Públicas** o encargado en materia de obra pública.
- **NOTA:** No llenar el cuadro de Revisión Normativa, se dejará tal como en el formato se presenta.

Invariablemente la Comisión será la entidad encargada de la Validación Normativa; en todas las obras, cuenten o no con memorias, cálculos estructurales y diseño de instalaciones (hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales), el Municipio será el responsable de sus proyectos y encargado de la *Revisión Técnica* de los mismos, por lo cual se anexa la hoja de validación con el cuadro donde firma el Municipio como responsable de la revisión.

III. e PRESUPUESTO

NOMBRE Y FIRMA (INCLUIR SELLO):

NOMBRE DEL PROYECTO: (1)	
LOCALIDAD: (2)	MUNICIPIO: (3)

CONCEPTOS DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (PESOS)
(4)	(5)	(5)	(5)	(5)

	Subtotal: (6)
	I.V.A.: (7)
FORMULO: (9)	Total: (8)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PRESUPUESTO

- 1. Se anotará la denominación del proyecto y/o nombre de la obra.
- 2. Se anotará el **nombre de la localidad** en donde estará ubicada la obra y/o acción, donde se indicará como cabecera municipal o comunidad, con su nombre correspondiente.
- 3. Se anotará el nombre del Municipio.
- 4. Los diferentes **conceptos de trabajo** en que se divide la ejecución de la obra que servirán para el seguimiento de la misma.
 - Nota: Los conceptos estarán formados por las acciones de trabajo que representen; los materiales y piezas que lo conforman; las dimensiones y medidas que lo describen; las especificaciones que lo definen; y todo lo que incluye para su correcta ejecución.
- **5.** Para cada uno de los conceptos descriptos en el punto 4, señalar la **unidad de medida**, volumen o **cantidad**, **precio unitario** y el **importe** total correspondiente.
- 6. La suma de los importes de cada uno de los conceptos descritos (subtotal).
- 7. El correspondiente impuesto al valor agregado que cause el total de los conceptos directos.
- 8. La suma de los renglones 6 y 7 (total).
- 9. Se anotará Nombre y firma del responsable de la elaboración del presupuesto, o de la persona quien integre los precios unitarios para el mismo, de la dependencia.

NOTA: Incluir sello de la dependencia técnica o ejecutora y/o firma del representante de la dependencia técnica o ejecutora.

III. f ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS

El estudio de mecánica de suelos deberá de contener lo siguiente:

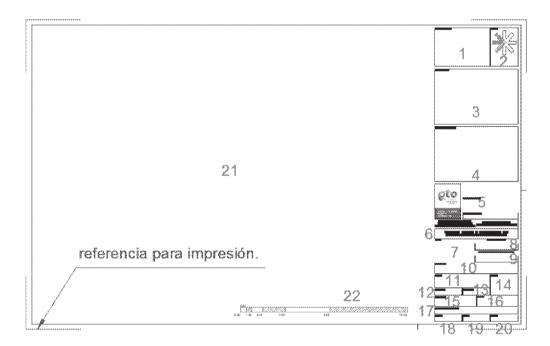
- Ubicación geográfica de la localidad donde se ejecutará la obra.
- > Croquis de localización de la obra con ubicación de muestreo y pruebas.
- Resultados y recomendaciones de bancos de materiales, terracerías y cimentación, para la acción específica que se va a ejecutar.
- Nombre y firma del encargado y responsable del estudio.

III. g PLANOS

Los planos deberán contener el formato proporcionado por *la Comisión*, donde se indiquen todos los datos básicos de la obra, municipio, descripción del proyecto, etc.

Nota: Incluir sello de la dependencia técnica ejecutora y/o firma (o rúbrica) del representante de la dependencia técnica ejecutora.

Formato:



Nomenclatura:

- Croquis de localización, donde se ubique el predio, indicando calles y avenidas principales.
- 2. Orientación general del plano.
- 3. Cuadro de simbología.
- 4. Especificaciones generales sobre el plano.
- 5. Logotipo del municipio y/o dependencia.
- 6. Nombre del municipio y/o dependencia.
- Espacio destinado para el sello de planos originales, área de uso exclusivo de la Dirección de Infraestructura Deportiva de la Comisión.
- 8. Nombre y firma del presidente municipal.
- Nombre y firma del director de obras públicas municipales o quien ejecute las acciones en materia de obra pública.
- 10. Nombre del proyecto.
- 11. Nombre del plano (contenido).
- 12. Municipio en donde se encuentre el proyecto.
- 13. Localidad en donde se encuentre el proyecto.
- 14. Clave y número del plano.
- 15. Nombre, firma y cédula profesional del proyectista responsable técnico del diseño arquitectónico, estructural y de instalaciones (eléctrica, hidráulica, sanitarias y especiales) según aplique.
- 16. Nombre y firma del dibujante.
- 17. Ruta de acceso (archivo autocad).
- 18. Escala numérica.
- 19. Cotas.
- 20. Fecha de elaboración del plano.
- 21. Área de dibuio.
- 22. Escala grafica.

Los formatos proporcionados son para impresiones tamaño 90x60cm y doble carta. El diseño y organización de dichos datos no podrá ser modificado.

Se requerirá integrar memorias de cálculo para obras, estudios y proyectos que requieran dicho análisis de cálculo debido al tipo y trabajos de la obra de gran magnitud, complejas o que simplemente requieran de un análisis en el diseño.

Las memorias de cálculo podrán ser:

- Memorias de cimentación (cálculo).
- Memorias estructurales (calculo estructural).
- Memorias de análisis para instalación y equipo hidráulico sanitario.
- Memorias de análisis para instalación y equipo eléctrico e iluminación.
- Memorias de análisis para instalación y equipo especial.

Las memorias de cálculo deberán contener nombre, firma y cédula profesional del responsable calculista y/o analista; así también deberá estar rubricada(s) y enumerada(s) en todas sus hojas.

III. h REPORTE FOTOGRÁFICO DEL TERRENO O LUGAR

El reporte fotográfico deberá contener las fotografías necesarias para la apreciación del estado y condiciones del terreno y/o lugar.

III. I DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL.

En todos los casos se deberá contar con el dictamen de impacto ambiental emitido por parte del Instituto de Ecología, con excepción de aquellos que no requieran sujetarse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental que determine el Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

En caso de requerir tala o reubicación de árboles existentes, deberán incluir la autorización y recomendaciones por parte de la Dirección de ecología del municipio correspondiente.

IV. ANEXOS

ANEXO	1	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.
ANEXO	2	CLAVES Y MUNICIPIOS
ANEXO	3	REGIONES
ANEXO	4	APERTURA PROGRAMÁTICA
ANEXO	5	GLOSARIO PARA APERTURA PROGRAMÁTICA
ANEXO	6	LETRERO INFORMATIVO

ANEXO NÚM. 1 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Р	PRODUCTIVO	
S	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL (U3, U4, SC, SD)	
Α	INFRAESTRUCTURA BASICA DE APOYO (CAMINOS)	

	SECTOR	SUBSECTOR
10	DESARROLLO RURAL	11 AGROPECUARIO 12 PESCA 13 AGRARIO 14 DESARROLLO RURAL INTEGRAL
20	ENERGETICO INDUSTRIAL	21 HIDROCARBUROS 22 ELECTRICA 23 INDUSTRIA 24 MINERIA
30	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	31 TRANSPORTES 32 COMUNICACIONES
40	DESARROLLO SOCIAL	41 EDUCACION 42 SALUD 43 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA 44 LABORAL 45 SEGURIDAD Y READAPTACION SOCIAL 46 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
50	COMERCIO	51 COMERCIO
60	TURISMO	61 TURISMO
70	ADMINISTRACION	71 GOBERNACION 72 PODER JUDICIAL 73 HACIENDA Y CREDITO PUBLICO 74 EDIFICIOS E INSTALACIONES
90	NO ESPECIFICADO	99 ESPECIAL

ANEXO NÚM. 2 CLAVES Y MUNICIPIOS

CLAVE	MUNICIPIO	
1	Abasolo	
2	Acambaro	
3	San Miguel de Allende	
4	Apaseo el Alto	
5	Apaseo el Grande	
6	Atarjea	
7	Celaya	
8	Manuel Doblado	
9		
10	10 Coroneo	
11	11 Cortazar	
12	Cueramaro	
13	Doctor Mora	
14 Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional		
15	15 Guanajuato	
16	Huanímaro	
17	Irapuato	
18	Jaral del Progreso	
19	Jerecuaro	
20	León	
21 Moroleón		
22 Ocampo		
23 Penjamo		
24 Pueblo Nuevo		
25	Purísima del Rincón	
26	Romita	
27	Salamanca	
28	Salvatierra	
29	San Diego de la Unión	
30	San Felipe	
31	San Francisco del Rincón	
32	San Jose Iturbide	
33	San Luis de la Paz	
34	Santa Catarina	
35	Santa Cruz de Juventino Rosas	
36	Santiago Maravatio	
37	Silao	
38	Tarandacuao	
39	Tarimoro	
40	Tierra Blanca	
41	Uriangato	
42	Valle de Santiago	
43	Victoria	
44	Villagrán	
45	Xichú	
46	Yuriria	

ANEXO NÚM. 3 ESTADO DE GUANAJUATO

REGION I NORESTE 6 Atarjea 13 Doctor Mora 32 San José Iturbide 33 San Luis de la Paz 34 Santa Catarina 40 Tierra Blanca 43 Victoria 45 Xichú

	REGION II NORTE	
3	San Miguel de Allende	
14	Dolores Hidalgo Cuna de la	
	Independencia Nacional	
22	Ocampo	
29	San Diego de la Unión	
30	San Felipe	

REGIO	REGION III CENTRO OESTE		
15	Guanajuato		
17	Irapuato		
20	Leon		
25	Purísima del Rincón		
27	Salamanca		
31	San Francisco del Rincón		
37	Silao		

1 Abasolo 8 Manuel Doblado 12 Cueramaro 16 Huanímaro 23 Penjamo
24 Pueblo Nuevo 26 Romita 42 Valle de Santiago

	REGION V SUR	
2 10 18 19 21 28 36 38 41 46	Acambaro Coroneo Jaral del Progreso Jerecuaro Moroleon Salvatierra Santiago Maravatio Tarandacuao Uriangato Yuriria	

REGION VI CENTRO ESTE			
4	Apaseo el Alto		
5	Apaseo el Grande		
7	Celaya		
9	Comonfort		
11	Cortazar		
35	Santa Cruz de Juventino		
	Rosas		
39	Tarimoro		
44	Villagran		
	-		

ANEXO NÚM. 4 APERTURA PROGRAMÁTICA

ENTIDAD	ENTIDAD CLAVE			
NORMATIVA QUE EMITE VALIDACION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBRAS Y/O METAS	BENEFICIARIOS
Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	SL	01 Rehabilitación	Modulo Deportivo Cercado Perimetral Cancha de (Cum, Beisbol, Fútbol, Etc.) Unidad Deportiva Techado de Cancha Obras Complementarias o Anexos. Gradas o Bancas Empastados Alumbrado Gimnasio Auditorio Deportivo Pista Deportiva Alberca Juegos Infantiles Modulo de Oficina en Deportiva Sanitanos en Deportivas Sanitanos en Deportivas Salón de Usos Múltiples	Persona
Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	SL	02 Construcción	Modulo Deportivo Cercado Perimetral Cancha de (Cum, Beisbol, Fútbol, Etc.) Unidad Deportiva Techado de Cancha Obras Complementarias o Anexos. Gradas o Bancas Empastados Alumbrado Gimnasio Auditono Deportivo Pista Deportiva Alberca Juegos Infantiles Modulo De Oficina en Deportiva Sanitanos en Deportivas Sanitanos en Deportivas Salón De Usos Múltiples	Persona
Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	SL	03 Equipamiento	Modulo Deportivo Cancha de (Cum, Beisbol, Fútbol, Etc.) Unidad Deportiva Obra Complementaria o Anexos Gradas o Bancas Gimnasio Auditorio Deportivo Pista Deportiva Alberca Juegos Infantiles Modulo de Oficina Sanitarios en Deportivas Salón de Usos Múltiples	Persona
Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	SL	04 Estudios y Proyectos	Estudio Informe Anteproyecto Proyecto Ejecutivo	Persona

ANEXO NÚM. 5 GLOSARIO PARA APERTURA PROGRAMÁTICA

SUBPROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	DEFINICION DE CONCEPTOS
11. Rehabilitación	Módulo deportivo	Módulo deportivo
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Mini deportiva Muro perimetral
	Cercado perimetral	Malla perimetral
		Cancha de usos múltiples
		Cancha de básquetbol
		Cancha de bádminton
		Cancha de futbolito
		Cancha de voleibol
		Cancha de voleibol de playa
		Cancha de tenis
		Cancha de frontón (20mt, 30mt, 36mt y 56mt)
		Cancha de fútbol soccer
		Cancha de fútbol americano
		Cancha de fútbol siete o uruguayo
	Cancha (Cancha de Usos Múltiples, Básquetbol, Fútbol, etc.)	C ancha de fútbol rápido C ancha de futsal
	Cancila (Cancila de Osos multiples, Dasquetbol, 1 dibol, etc.)	Cancha de padel
		Cancha de raquethol
		Cancha de squash
		Cancha de handball
		Cancha de cross bol
		Cancha de tiro deportivo
		Campo de tiro con arco
		Campo de béisbol
		Campo desoftbol
		Boliche
		Lienzo charro
		Arena de rodeo
	Unidad deportiva	Cludad deportiva
	Onidad deponitra	Unidad deportiva
		Techado de Cancha de Usos Múltiples
	Techado de Cancha	Techado de Cancha de Fútbol Rápido
		Techado de Cancha de Fútbol Siete
		Tableros de Básquethol
		Porterías de fútbol Tablero-portería
		Cisterna y/o fosa séptica
	Obra complementaria o anexos	D ogouts
		Caseta de vigilancia
		Palapas para esparcimiento familiar
		Andadores en áreas deportivas
	Gradas o Bancas	Gradas o Bancas
	Empastado natural o sintético	Empastado natural osintético
	Alumbrado	Alumbrado
		Gimnasio de usos múltiples
		Gimnasio al aire libre
		Módulo de activación física
		Gimnasio para aerobics
		Gimnasio para levantamiento de pesas
	Gimnasio	Gimnasio para gimnasia olimpica
		Gimnasio para tae kwon do
		Gimnasio para judo
		Gimnasio para karate
		Gimnasio para boxeo Gimnasio para juegos de mesa (ajedrez, tenis, billar, etc)
	Auditorio deportivo	Auditorio deportivo
	Addition achouse o	Pista de atletismo
		Pista de trote o trotapista
		Pista de automovilismo
		Pista de canotaje
		Pista de remo
	District description	Pista de ciclismo o ciclopista
	Pista deportiva	Velódromo
		Pista de hockey
		Pista de patinaje y ciclismo acrobático
		Pista de patinaje artístico
		Patinodromo
		Pista de equitación
	Lan	Alberca olímpica
	Alberca	Alberca semiolimpica
		Fosa de clavados
	Juegos infantiles	Juegos infantiles
	_ ·	Módulo Iúdico
	Módulo de oficina en deportiva	Módulo de oficina en deportiva
	I control of the provider	Sanitarios hombres
	Sanitarios en áreas Deportivas	Sanitarios mujeres
		Baños y Vestidores Salón de usos múltiples (deportivo)

	GLOSARIO PARA PROGRAMA SILINERA	
SUBPROGRAMA 02. Construcción	UNIDAD DE MEDIDA	DEFINICION DE CONCEPTOS Módulo deportivo
UZ. Construction	Módulo deportivo	Mini deportiva
	Cercado perimetral	Muro perimetral
	ocicado perintegar	Malla perimetral Cancha de usos múltiples
		Cancha de básquetbol
		Cancha de bádminton
		Cancha de futbolito
		Cancha de voleibol Cancha de voleibol de playa
		Cancha de tenis
		Cancha de frontón (20mt, 30mt, 36mty 56mt)
		Cancha de fútbol soccer
		C ancha de fútbol americano C ancha de fútbol siete o uruguayo
		Cancha de fútbol rápido
	Cancha (Cancha de Usos Múltiples, Básquetbol, Fútbol, etc.)	Cancha de futsal
		Cancha de padel
		Cancha de raquetbol Cancha de squash
		Cancha de handball
		Cancha de cross bol
		Cancha de tiro deportivo
		Campo de tiro con arco Campo de béisbol
		Campo de softbol
		Boliche
		Lienzo charro
		Arena de rodeo Ciudad deportiva
	Unidad deportiva	Unidad deportiva
		Techado de Cancha de Usos Múltiples
	Techado de Cancha	Techado de Cancha de Fútbol Rápido
		Techado de Cancha de Fútbol Siete Tableros de Básquetbol
		Porterías de fútbol
		Tablero-portería
	Obra complementaria o anexos	Cisterna y/o fosa séptica Dogouts
	· ·	Caseta de vigilancia
		Palapas para esparcimiento familiar
		Andadores en áreas deportivas
	Gradas o Bancas	Gradas o Bancas
	Empastado natural o sintético Alumbrado	Empastado natural o sintético Alumbrado
	Maniprado	Gimnasio de usos múltiples
		Gimnasio al aire libre
		Módulo de activación física
		Gimnasio para aerobics Gimnasio para levantamiento de pesas
	Gimnasio	Gimnasio para gimnasia olimpica
		Gimnasio para tae kwon do
		Girmasio para judo
		Gimnasio para karate Gimnasio para boxeo
		Gimnasio para juegos de mesa (ajedrez, tenis, billar, etc)
	Auditorio deportivo	Auditorio deportivo
		Pista de atletismo
		Pista de trote o trotapista Pista de automovilismo
		Pista de canotaje
		Pista de remo
	Pista deportiva	Pista de ciclismo o ciclopista
		Velódromo Pista de hockey
		Pista de patinaje y ciclismo acrobático
		Pista de patinaje artístico
		Patinodromo Dista do agritación
		Pista de equitación Alberca olímpica
	Alberca	Alberca semiolimpica
	11100104	Fosa de clavados
	Juegos infantiles	Juegos infantiles
	Juegos infantiles	Juegos infantiles Módulo Iúdico
	Juegos infantiles Módulo de oficina en deportiva	Juegos infantiles
	Juegos infantiles	Juegos infantiles Módalo Gázo Módalo Gázo Módalo de dicina en deportiva Santarios hombres Santarios humbres
	Juegos infantiles Módulo de oficina en deportiva	Juegos infantiles Módulo Guideo Módulo de dificina en deportiva Santarios hombres

SUBPROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	ESTRUCTURA DE PORTIVA DEFINICION DE CONCEPTOS
03. Equipamiento	Módulo deportivo	Módulo deportivo
	модаю дерогичо	Mini unidad deportiva
		Cancha de usos múltiples
		Cancha de básquetbol
		Cancha de badminton
		Cancha de futbolito
		Cancha de voleibol
		Cancha de voleibol de playa
		Cancha de tenis
		Cancha de frontón (20mt, 30mt, 36mty 56mt)
	Cancha (Cancha de Usos Múltiples, Básquetbol, Fútbol, etc.)	Cancha de fútbol soccer
		Cancha de fútbol americano
		Cancha de fútbol siete o uruguayo
		Cancha de fútbol rápido
		Cancha de futsal
		Cancha de padel
		Cancha de raquetbol
		Cancha desquash
		Cancha de handball
		Cancha de cross bol
		Cancha de tiro deportivo
		Campo de tiro con arco
		Campo de béisbol
		Campo de softbol
		Boliche
		Lienzo charro
		Arena de rodeo
		Ciudad deportiva
	Unidad deportiva	Unidad deportiva
		Tableros de Básquetbol
		Porterias de fútbol
		Tablero-portería
	Obra Camplamentaria a Anayas	Cisterna y/o fosa séptica
	Obra Complementaria o Anexos	
		D ogouts
		Caseta de vigilancia
	2 - I B	Palapas para esparcimiento familiar
	Gradas o Bancas	Gradas o Bancas Empastado sintético
	Empastado sintético	
		Gimnasio de usos múltiples Gimnasio al aire libre
	Gimnasio	
		Módulo de activación física
		Gimnasio para aerobics
		Gimnasio para levantamiento de pesas
		Gimnasio para gimnasia olimpica
		Gimnasio para tae kwan do
		Gimnasio para judo
		Gimnasio para karate
		Gimnasio para boxeo
		Gimnasio para juegos de mesa (ajedrez, tenis, billar, etc)
	Auditorio deportivo	Auditorio deportivo
		Pista de atletismo
		Pista de trote o trotapista
		Pista de automovilismo
	1	Pista de canotaje
	Pista deportiva	Pista de remo
		Pista de ciclismo o ciclopista
		Velódromo
		Pista de hockey
	1	Pista de patinaje y ciclismo acrobático
		Pista de patinaje artístico
		Patinodromo
	1	Pista de equitación
		Alberca olimpica
	Alberca	Alberca semiolimpica
	Table 1 ou	Fosa de clavados
		Juegos infantiles
	Juegos infantiles	
	1	Módulo Iúdico Módulo de oficina en deportiva
	Módulo de oficina en deportiva	
	Lance and a	Sanitarios hombres
	Sanitarios en Deportivas	Sanitarios mujeres
		Baños y Vestidores
	Salón de usos múltiples	Salón de usos múltiples (deportivo)
	Owier de deed maniples	Salón de esgrima
4. Estudios y Proyectos	Estudio	Estudio de mecánica de suelos
		Estudio de impacto ambiental para áreas deportivas
	Informe	Supervisión externa
	Antonrougeto	Anteproyecto
	Anteproyecto Proyecto	Proyecto ejecutivo de obra

ANEXO NÚM. 6 LETRERO INFORMATIVO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA LETRERO INFORMATIVO.

Suministro y colocación de letrero informativo de obra de dimensiones de 0.80 x 1.20 mts., tablero de lámina lisa galvanizada cal. 18 y soportes a 2.50 mts. de altura a base de P.T.R. cuadrado de 2". Incluye rotulación con pintura esmalte marca comex y vinil autoadherible, de acuerdo al diseño y colores proporcionado por la Comisión de Deporte del estado de Guanajuato (anexo). Incluye: materiales y mano de obra. P.U.O.T.

CANTIDAD Y UNIDAD DEL CONCEPTO PARA LETRERO INFORMATIVO.

1 PZA = Una pieza.

NOTA: Para obras en convenio con la Comisión, presentar letrero informativo de obra en catálogo y planos de expediente técnico.

Se colocará un letrero informativo por obra y se podrá hacer cambios en su dimensión, contenido y material únicamente con autorización por escrito de la Dirección de Infraestructura Deportiva de *la Comisión*, en la ejecución de la obra; respetándose el diseño, colores y aspecto en general del rotulado del mismo.

En caso de no poder incluir en presupuesto lo referente a letrero informativo por cambio de montos u otras razones, se podrá anexar oficio compromiso por parte de la dependencia ejecutora para el suministro y colocación de éste en la obra antes del inicio de los trabajos.

ROTULO DEL LETRERO INFORMATIVO

DIMENSIONES: 1.20 X 0.80m



V. GLOSARIO

Anexos técnicos:

Conjunto de formatos técnico-económicos que contienen la mínima información de un expediente técnico para hacer más rápida la planeación, programación, presupuestación y ejecución de un proyecto.

Expediente técnico:

Instrumento documental que reúne los elementos básicos necesarios que permiten describir el alcance, contenido y costo de una obra conforme a la normatividad que establezcan las autoridades competentes.

Proyecto ejecutivo:

Plan prospectivo encaminado a materializar un proyecto de obra pública, indicando los medios necesarios para su realización y la adecuación de esos medios a los resultados que se persiguen.

Términos de referencia:

Descripción de los alcances, metas y objetivos de un estudio o proyecto relacionado con el contrato.

Validación:

Proceso que se realiza en la revisión de acuerdo a la normatividad vigente y programas de gobierno para su aprobación y aceptación.